

Informe Cuenta Pública Participativa

Gestión año 2014

SEREMI del Medio Ambiente Región de Coquimbo





CONTENIDO:

- 1. Presentación balance gestión año 2014
- 2. Contexto funciones de la Institucionalidad Ambiental
- 3. Sección de Biodiversidad y Recursos naturales
 - 3.1 Gestión de especies amenazadas
 - 3.2 Gestión y conservación de humedales
 - 3.3 Planificación y conservación terrestre y marina
 - 3.4 Cambio Climático
 - 3.5 Evaluación Ambiental Estratégica
- 4. Sección Política y Regulación Ambiental
 - 4.1 Asuntos atmosféricos
 - 4.2 Asuntos Hídricos
 - 4.3 Evaluación de Riesgos Ambientales
 - 4.3 Área de Contaminación Lumínica
 - 4.4 Gestión de Ruidos
 - 4.5 Gestión de Residuos
- 5. Sección Educación Ambiental
 - 5.1 Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable
 - 5.2 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales
 - 5.3 Fondo de Protección Ambiental
 - 5.4 Gestión Ambiental Local
 - 5.4.1 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Municipalidades
 - 5.4.2 Programa Barrios Sustentables
- 6. Gestión Participación Ciudadana
- 7. Gestión Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias
- 8. Rendición presupuestaria 2014
- 9. Desafíos 2014-2015
- 10. Anexo: Gestión Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente



1. BALANCE GESTIÓN 2014

La Región de Coquimbo está avanzando a paso firme en la senda del desarrollo sustentable. Este año 2014, el Ministerio del Medio Ambiente en las provincias de Elqui, Limarí y Choapa trabajó en fortalecer la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental con un fuerte componente de participación ciudadana, cumpliendo los compromisos del programa de Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet.

En el área de Regulación Ambiental, uno de los hitos importantes es la aprobación del Plan de Descontaminación Atmosférico para Andacollo, una herramienta que busca reducir las emisiones de material particulado. Además, este año apostamos en ser la primera región del país en elaborar una propuesta para actualizar la política ambiental regional, acogiendo la sugerencia emergida en el Consejo Consultivo Regional y adecuándonos a las nuevas realidades ambientales.

En materia de Biodiversidad y Recursos Naturales un logro importante es que el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó declarar como Santuario de la Naturaleza a Estero Derecho, humedal Alto Andino del Valle del Elqui. Junto a aquello, en el 2014 se envió a la Convención Ramsar en Suiza una solicitud para proteger humedal de Huentelauquén y se trabaja en las gestiones para crear un Santuario de la Naturaleza en el valle de Chalinga en Salamanca. Además, se inició la elaboración del Plan de Recuperación y Conservación del Lucumillo, arbusto endémico de la Región de Coquimbo catalogado como en peligro de extinción.



En el ámbito de Educación Ambiental, este 2014 a través de nuestro Fondo de Protección Ambiental 14 agrupaciones ciudadanas materializaron sus proyectos y mediante nuestros sistemas de certificación ambiental ya contamos con 6 municipios y 117 establecimientos educacionales certificados. Junto a esto, la Mesa Regional e interinstitucional "Educación para la Sustentabilidad" elaboró la estrategia regional de Educación para el Desarrollo Sustentable 2015-2020.

Además, se generaron distintas instancias de capacitación ambiental a la ciudadanía: en La Serena y Monte Patria a través del programa Barrio Sustentable; en las actividades de senderismo ambiental bajo programa de Comunicación, Educación y Conciencia Pública en Biodiversidad (CEPA), entre otras instancias formativas.

Nuestros esfuerzos para el año 2015 seguirán concentrados en fortalecer el desarrollo sustentable de nuestra región. Si continuamos con el trabajo colaborativo entre quienes conformamos el Gobierno Regional sumado a los gobiernos comunales, sociedad civil, y organismos privados podremos afianzar la ruta del cuidado medioambiental en la que todos debemos ser parte

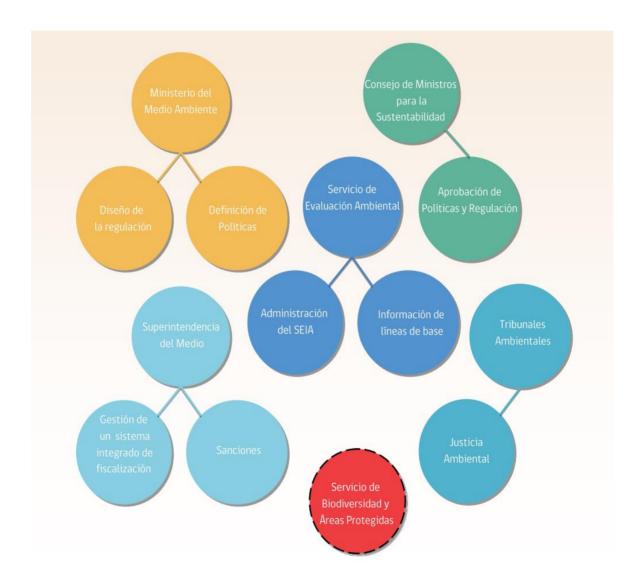
Verónica Pinto Tapia



2. AMBITOS DE ACCIÓN INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

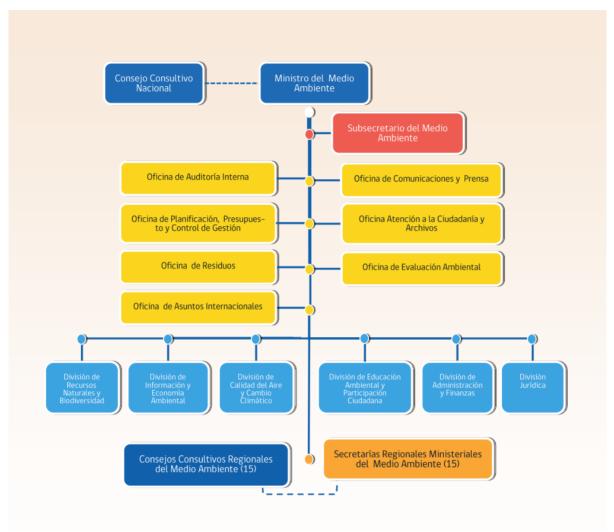
El Ministerio del Medio Ambiente de Chile, es el órgano del Estado encargado de colaborar con el presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

El Ministerio del Medio Ambiente es parte de los organismos que son parte de la Institucionalidad Ambiental implementada desde el año 2010, donde se crearon distintas instituciones independientes una de otra y con funciones específicas: el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente, Tribunales Ambientales. El quinto organismo que completará la institucionalidad ambiental será el Servicio de Biodiversidad y Āreas Protegidas cuyo proyecto de ley para su creación de discute en el Congreso.





La **visión** del Ministerio del Medio Ambiente es Alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de futuras y su **misión** es liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana.



La gestión del Ministerio del Medio Ambiente se descentraliza a través de las Secretarías Regionales Ministeriales Regionales o SEREMI, organismo que tiene la siguiente estructura:







3. SECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

3.1Gestión de especies amenazada

Se inicia el 2014, mediante licitación adjudicada a la Universidad de la Serena e IEB, la elaboración del Plan de Conservación del Lucumillo, un arbusto endémico de la Región de Coquimbo en peligro de extinción que habita en la zona costera entre Barrancones en La Higuera y hasta las Tacas en Coquimbo. Durante el 2015 se espera constituir el comité de elaboración del plan e implementar las primeras líneas de acción que apunten a sensibilizar a las comunidades que viven en el hábitat de esta especie buscando promover conductas de conservación, cuidado y valoración del lucumillo.



3.2 Gestión y conservación de humedales

Durante el 2014 se envía la solicitud a la convención RAMSAR en Suiza con las correcciones solicitadas por la Comisión Nacional de Humedales para que el Humedal Salinas de Huentelauquén, en la comuna de Canela, sea el Segundo Sitio RAMSAR de la Región y el primero administrado por una Comunidad Agrícola.





3.3 Planificación y conservación terrestre y marina

• En el 2014 se aprueba en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la solicitud de Santuario de la Naturaleza de Estero Derecho en la comuna de Paihuano. Se protege 31.000 hectáreas, lo que implica un aumento de 0,37% a 1,12% de la superficie regional bajo protección. La gestión se realiza en conjunto con la comunidad agrícola del sector con apoyo investigativo de la Universidad de la Serena. Durante el 2015 se están realizando reuniones para concretar la elaboración del Plan de Manejo de Santuario de la Naturaleza.



Ministro del Medio Ambiente con dirigente comunidad agrícola Estero Derecho

• Se asesora a la comunidad de Chalinga en Salamanca para la solicitud de Santuario de la Naturaleza del Sector la Raja de Manquehua.





• Durante el 2014 se elabora una línea base y propuestas de plan de gestión que permite enfocar las líneas de acción para la conservación del Sitio Prioritario Punta Teatinos.



- Se realizaron, en conjunto con las SEREMI de Energía, Minería; BBNN y SEIA, talleres con comunidades Agrícolas en las Provincias del Elqui, Limarí y Choapa para informas las gestiones realizadas en materia de protección de sitios naturales.
- Se realizaron durante el 2014 tres sesiones ordinarias de la mesa técnica Área Marina Costera de Múltiples Usos - La Higuera y una reunión ampliada con las autoridades. Se solicitó a la fundación OCEANA, ONG que entregó propuesta de conservación, la elaboración de talleres territoriales para conocer el sentir de la ciudadanía.



3.4 Cambio Climático:

Luego de haber realizado las etapas de consulta pública, en el 2014 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprueba el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la biodiversidad. Durante el 2015 se espera realizar las consultas públicas para la aprobación del Plan de Adaptación al Cambio Climático de Pesca y Acuicultura.

3.5 Evaluación Ambiental Estratégica (EAE):

El EAE se aplica a instrumentos de planificación territorial:

- De las 15 comunas de la Región 14 se encuentran en alguna etapa del proceso de aplicación de EAE del Plan Regulador comunal.
- Realización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) regional con aplicación de EAE
- Plan Regulador Intercomunal (PRI) Choapa se encuentra en etapa de elaboración. PRI Elqui y Limarí ya concluyó EAE.





4 SECCIÓN POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL

4.1 Asuntos atmosféricos

Calidad del aire:

a) Se publica en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Atmosférica para la localidad de Andacollo una herramienta ambiental que permite aumentar las exigencias principalmente a la actividad minera para reducir en forma importante las emisiones de material particulado grueso en la comuna.



b) Preocupados por la calidad de vida de las personas, mediante las estaciones de monitoreo de calidad del aire instaladas en Andacollo, Salamanca, Coquimbo y La Serena se mide permanentemente los índices del material particulado a través de un sistema en línea http://sinca.mma.gob.cl/.





Estaciones de monitoreo de la calidad del aire

4.2 Asuntos Hídricos

Se realiza trabajo conjunto con UCN para aplicación en un tramo de la cuenca del río Elqui, del Índice de Funcionalidad Fluvial, como parte de la evaluación de la "Salud" de la cuenca desde el punto de vista de resguardo para la biodiversidad.



4.3 Evaluación de Riesgos Ambientales

• En el 2014 se realizaron actividades de detección formal de Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC), y para ello se solicitó formalmente a los Servicios Públicos, y a la totalidad de Municipalidades, información para identificación de SPPC. Se priorizan los sitios informados de acuerdo a tres niveles: Cercanías a poblaciones; cercanías a cursos de agua y cercanías a sitios de importancia para la biodiversidad.





Catastro en terreno SPPC

 Se apoya en análisis de terrenos con potencial presencia de contaminantes en Andacollo, como contraparte técnica para el Loteo "Esperando mi Casa".



4.4 Área de Contaminación Lumínica

Para educar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la Contaminación Lumínica, se realiza por tercer año consecutivo el concurso escolar de dibujo "Protegiendo la calidad de los cielos de la Región de Coquimbo". El certamen fue organizado en conjunto con la Seremi de Educación y el Observatorio Inter-Americano Cerro Tololo.

Cabe destacar que en el 2015 las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo contarán con la actualización de la Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica. Al renovar esta norma se responde a estándares internacionales, incluyendo la supervisión de otras fuentes que antes no estaban



reguladas, como las luces led y aumenta las exigencias respecto a los letreros luminosos o pantallas publicitarias, y exige que en el alumbrado de exteriores se utilicen luces certificadas por Superintendencia de Electricidad y Combustible, siendo todo esto fiscalizado por la Superintendencia del Medio Ambiente.



Dibujo ganador concurso "Protegiendo la calidad de los cielos"

4.5 Gestión de Ruidos

En La Serena y Coquimbo, el Ministerio del Medio Ambiente instaló en algunas de sus principales arterias, sonómetros que miden los niveles de presión sonora que genera principalmente el transporte urbano, esto con el fin de elaborar un mapa de ruido que diagnostique cuál es la realidad de la conurbación en materia de contaminación acústica.

El mapa de ruido es una herramienta que permitirá identificar las zonas, horarios con mayor exposición sonora y esto busca orientar tanto al sector público como privado, en la toma de decisiones para que de esta manera se pueda incorporar al ruido como una variable de decisión en el ordenamiento territorial.





4.6 Gestión de Residuos

4.6.1 En las provincias de Limarí y Choapa (Combarbalá, Ovalle e Illapel) se realizaron capacitaciones a los crianceros sobre el manejo de residuos en el periodo de veranadas, para evitar que la basura contamine el suelo, agua y atmósfera afectando a la flora, fauna y ecosistemas. La acción informativa y educativa dio cumplimiento a parte de los acuerdos del vigésimo tercer encuentro binacional del Comité de Integración Paso de Agua Negra.



- 4.6.2 Se entrega apoyo a los 15 municipios de la región sobre la gestión de desechos sólidos en sus comunas a través de la Secretaría Ejecutiva de Residuos (SER), una mesa de trabajo liderada por la SEREMI del Medio Ambiente e integrada también por la SEREMI de Salud, SUBDERE, Gobierno Regional, MINVU y Desarrollo Social, se conduce la Política de Gestión Integral de Residuos.
- 4.6.3 A través de la SER El Departamento de Estadísticas e Información Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente capacitó en La Serena a municipios, servicios públicos y empresas para instruirlos sobre cómo realizar un reporte obligatorio en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) utilizando una ventanilla única en la página web www.retc.cl. El RETC es un inventario con información ambiental, de ámbito nacional o regional, de sustancias químicas potencialmente peligrosas o contaminantes emitidas a la atmósfera, al agua y al suelo y transferidas fuera del establecimiento para su tratamiento o eliminación.







5. SECCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL

- 5.1 Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (PNEDS)
- Bajo los parámetros de la PNEDS se fortalece el trabajo intersectorial de educación para la sustentabilidad en 5 comunas de la región y se elaboró la Estrategia Participativa Regional para el quinqueño 2015 -2020 en donde la mesa regional Educación para la Sustentabilidad identificó cinco grandes ámbitos de trabajo, transversales al quehacer de cada una de los integrantes de ésta: biodiversidad, energía, agua, residuos y astronomía. A través de la mesa regional de Educación para la Sustentabilidad se realizaron capacitaciones a más 400 educadores y gestores ambientales en temas de Estrategias de Educación Ambiental, Metodológica y Educación Científica.



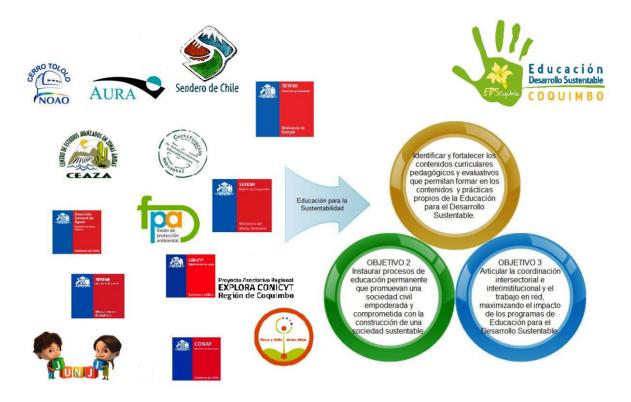
Integrantes mesa regional Educación para la Sustentabilidad



Seminario Habla Educador en Monumento Nacional Pichasca



• La estructura de la Mesa Regional de Educación para la Sustentabilidad de la siguiente:



5.2 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales

Un total de 135 establecimientos educacionales se inscribieron en el proceso de certificación año 2014 y 52 se certificaron ambientalmente en la región con representación en 5 comunas: Coquimbo, La Serena, Ovalle, Punitaqui y Monte Patria. El proceso de certificación integró acompañamiento a establecimientos adscritos al SNCAE con capacitaciones, talleres y seminarios.





RESUMEN SNCAE REGIÓN DE	TOTALES
COQUIMBO	
Total de Establecimientos	92
Educacionales Certificados al 2014	
Total Jardines Infantiles Certificados al	25
2014	
TOTAL	117

4.7 Fondo de Protección Ambiental

Se financió 15 iniciativas ciudadanas que lograron desarrollar acciones de mejoramiento ambiental, educación para el desarrollo sustentable en colegios y comunidades locales, generación de información ambiental relevante para temas de biodiversidad regional en las tres provincias abarcando el 70% de las comunas de la región. La inversión total fue de \$ 65.926.700. Gracias a la inversión del FPA se pudo instalar buenas prácticas ambientales en temáticas de residuos, biodiversidad, eficiencia hídrica y energética y el rescate patrimonial.

Los proyectos ganadores fueron:

- "Red de aprendizaje local para el uso sustentable del agua, la adaptación al cambio climático y la desertificación de Salamanca" de la organización ciudadana ambiental de Salamanca.
- "Vigilancia y conservación para la producción" del sindicato de buzos pescadores artesanales de Caleta Horno, comuna de La Higuera.
- "Mi casita ecológica" de la junta de vecinos Progreso de Ovalle



- "Con la energía del Sol ilumino mis conocimientos" de la junta de vecinos el Divisadero de Quilitapia de Combarbalá.
- "Rescatando en canal Jaramillo: transformación de microbasural en espacio educativo" de la junta vecinal n°23 progreso El Llano de La Serena.



• "Punto Limpio Crea Herradura Verde" de la junta de vecinos nº15 de dicho balneario de Coquimbo.



- "Alianza de las villas en el camino hacia un Ecobarrio" del Consejo Vecinal de Desarrollo de dicha alianza de La Serena.
- "Implementación de un sistema piloto de cosecha y manejo de aguas lluvias en la localidad de Agua Fría Baja de Canela" de la Red comunal por defensa del agua de Canela.



- "Reciclando Emprendo" de la agrupación Nexo Naturaleza y Personas de La Serena.
- "Preservación del Loro Tricahue mediante la determinación de lugares importantes para su desarrollo" del Comité de Agua Potable rural Serón en la comuna de Río Hurtado.



• "Museo escolar Escuela Cruz Grande-Chungungo: Rescatando el patrimonio natural y cultural en la Región de Coquimbo" de la agrupación de ex alumnos de este plantel educativo de La Higuera.



- "Nuestro entorno puede ser mejor, demos una mano" de la agrupación para el control del medio ambiente y desarrollo social de Andacollo.
- "Creación de Vivero con plantas nativas locales" de la comunidad agrícola El Espino en Combarbalá.
- "Descubriendo los ecosistemas marinos" de la Federación de pescadores artesanales y buzos mariscadores del Choapa en Los Vilos.





5.4 Gestión Ambiental Local

5.4.1 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Municipalidades (SCAM)

El objetivo del SCAM es fortalecer la Gestión Ambiental Municipal con el fin de que el municipio adquiera una serie de herramientas e instale en su quehacer el concepto de la Gobernanza Ambiental. El SCAM cuenta con tres niveles de certificación (básico, intermedio y de excelencia). En la Región de Coquimbo, ya se han certificado ambientalmente a 6 municipios de la región de Coquimbo : Punitaqui, Monte Patria, Río Hurtado, Coquimbo, La Serena y Andacollo.

En el 2014 los municipios de La Serena y Andacollo obtuvieron la certificación nivel básico, y los municipios de Río Hurtado y Monte Patria escalaron al nivel de certificación intermedio.

Así mismo el municipio de Los Vilos y Ovalle ingresaron voluntariamente al SCAM y la proyección es que en el 2015 el mismo camino siga Vicuña y Paihuano.



Certificación municipalidad Andacollo



Certificación municipalidad La Serena



Certificación municipalidad Río Hurtado



Certificación municipalidad Monte Patria



5.4.1 Programa Barrios Sustentables.

La Villa El Esfuerzo del sector Las Compañías en La Serena y la Villa nº 89 del sector Chañaral Alto en Monte Patria fueron los dos barrios de la Región de Coquimbo seleccionados para participar en el 2014 del programa "Barrio Sustentable", iniciativa que consiste en instalar en la red vecinal aprendizajes de cuidado ambiental a través de didácticos y participativos talleres.

Estos barrios destacan dentro de los 10 barrios seleccionados a nivel nacional para participar de esta iniciativa y su elección fue a través de un concurso cuyas postulaciones se realizaron a través de los municipios que pertenecen al Sistema de Certificación Ambiental de Municipalidades (SCAM). Benefició a 40 familias de Chañaral Alto en Monte Patria y 30 familias de Villa El Esfuerzo, de La Serena. En total se desarrollaron 40 módulos de capacitación en Cambio Climático, Participación ciudadana y buenas prácticas ambientales: residuos, agua, energía, huertos, tecnología apropiada para el uso de la energía solar



Vecinos Barrio Sustentable Monte Patria



Vecinos Barrio Sustentable La Serena



• 5.5. Programa de Comunicación, Educación y Conciencia Pública en Biodiversidad:

El programa se realiza mediante un convenio con la Fundación Sendero de Chile y en la Región de Coquimbo permitió desarrollar actividades de educación ambiental al aire libre. En el 2014 se realizaron 14 actividades de senderismo dirigidas a público en general y otras 10 salidas dirigidas a comunidades educativas de establecimientos que son parte del SNCAE. En total participaron más de 600 personas.

El programa también contempló 2 cursos para la formación de 21 monitores-guías de senderismo ambiental en las comunas de La Serena y Monte Patria.



Educación ambiental en Quebrada de Talca



Educación ambiental en Bahía de Coquimbo





6 GESTIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

• Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente: En 2014 se conforma el Consejo Consultivo para el periodo 2014 -2016 Este consejo consultivo es una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad y tiene por finalidad debatir y pronunciarse sobre temas de relevancia ambiental. En todas las regiones del país existen estos consejos integrado por representantes de ONGs, sindicatos, sector científico y empresarial. En la Región de Coquimbo existe representación de la ULS, UCN, ONG Fundación Sendero de Chile, agrupación cultural David León Tapia de Tongoy, CIDERE, CORMINCO y la CUT.



Integrantes Consejo Consultivo

 Consultas Públicas: Además se convocó a la Región de Coquimbo a participar de procesos de consultas públicas como: Anteproyecto Normas de Emisión de Contaminantes aplicables para vehículos motorizados; Undécimo proceso de Clasificación de Especies y al proceso de consulta pública del anteproyecto de la Contribución Nacional frente al Cambio Climático.



• Elaboración participativa propuesta de Política Ambiental Regional: En la tarea de elaborar una propuesta para actualizar la política ambiental de la Región de Coquimbo, la SEREMI del Medio Ambiente realizó en Coquimbo, Ovalle e Illapel encuentros provinciales de participación ciudadana para conocer la visión de distintos actores sociales sobre los aspectos que consideran que debiera integrar un nuevo documento que busca actualizar la Política Ambiental de la Región de Coquimbo. La iniciativa de actualizar este documento que data del año 1998 nace desde el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.



Taller participativo provincia de Elqui



Taller participativo provincia de Limarí





7 GESTIÓN OFICINA DE INFORMACIONES RECLAMOS Y SUGERENCIAS

El Sistema Integral de Atención ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, habiendo iniciado exitosamente una etapa vinculada directamente a los compromisos de gestión institucional asumidos cada año, pone especial énfasis en el mejoramiento de la transparencia y calidad de la atención en nuestros usuarios.

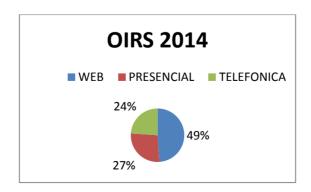
Las solicitudes ciudadanas se agrupan en dos grandes categorías. Por una parte, tenemos las solicitudes de acceso a la información Publica en base a la Ley Nº 20.285 (Ley de Transparencia), y por otra parte las Consultas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones que se enmarcan en la Ley 18.880 (Ley de Procedimiento Administrativo), y que son atendidas directamente por las Oficinas de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS).

Las Solicitudes de Acceso a la Información Pública tienen como plazo máximo de respuesta 20 días hábiles, los cuales pueden ser prorrogables por 10 días, en caso que lo justifiquen.

Por su parte, los requerimientos de Consultas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, tienen un plazo máximo de 10 días hábiles.

A continuación, se presenta de manera ejecutiva el estado de situación de nuestra SEREMI, en cuanto a la gestión de ambos tipos de solicitudes para el período comprendido año 2014:

	WEB	PRESENCIAL	TELEFONICA	TOTAL SEREMI	TOTAL
				IV-R	SOLICITUDES
					INGRESADAS
OIRS	90	50	44	184	281
TRANSPARENCIA	29	1	_	30	30
TOTAL	119	51	44	214	311





Para afianzar un sello para nuestro Ministerio, el de la transparencia, la participación ciudadana y la calidad de su atención, es importante destacar la capacitación a la cual todos los profesionales de esta Secretaría Regional han sido partícipes, actores comprometidos y relevantes para lograr un mayor compromiso respecto a las medidas que esto conlleva y liderar la participación ciudadana y asegurar el acceso a la información pública y medioambiental, a través de la gestión de los espacios de atención de la institución, con el objeto de vincularla eficazmente con la ciudadanía, atendiendo sus requerimientos, expectativas, juicios e intereses con calidad, oportunidad y amabilidad.

Promoviendo además el acercamiento mediante de la participación de Gobiernos en Terrenos que se realizaron durante el 2014 en las distintas localidades, permitiendo la difusión del quehacer de nuestro Ministerio.

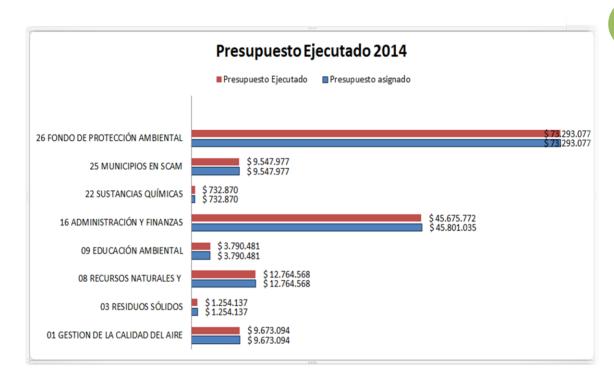


Gobierno en Terreno en La Higuera





8 RENDICIÓN PRESUPUESTARIA 2014



ProyectosInternos	Presupuesto asignado	Presupuesto Ejecutado		
01 GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	\$ 9.673.094	\$ 9.673.094		
03 RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 1.254.137	\$ 1.254.137		
08 RECURSOS NATURALES Y	\$ 12.764.568	\$ 12.764.568		
09 EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 3.790.481	\$ 3.790.481		
16 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 45.801.035	\$ 45.675.772		
22 SUSTANCIAS QUÍMICAS	\$ 732.870	\$ 732.870		
25 MUNICIPIOS EN SCAM	\$ 9.547.977	\$ 9.547.977		
26 FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$ 73.293.077	\$ 73.293.077		
Total	\$ 156.857.239	\$ 156.731.976		





9 DESAFÍOS 2015-2016

a) Proyecto de Ley Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Objetivo: El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) es un organismo que vendrá a completar la institucionalidad ambiental y que agrupará en una sola entidad el rol de preservar los ecosistemas en todo el territorio nacional. Como Región de Coquimbo, el desafío es aumentar en superficie las áreas protegidas enfocado principalmente a impulsar la protección de terrenos particulares centrando los esfuerzos en comunidades agrícolas que ya han mostrado su liderazgo en esta materia.

Nuestra región en conjunto con la región Metropolitana y del Maule son las que menos porcentaje en áreas protegidas tienen en el país con tan solo el 1% del territorio, sin embargo, la región tiene el potencial suficiente para aumentar en forma considerable las áreas protegidas de uso particular a través de la figura de Santuario de la Naturaleza. Impulsaremos y relevaremos el trabajo con comunidades agrícolas instando a la protección y uso sustentable del territorio.





Santuario de la Naturaleza Estero Derecho, Valle de Elqui

b) Proyecto de Ley de Fomento al Reciclaje.

Objetivo: Integrar dentro de nuestros quehaceres el involucramiento de los recicladores de base como centro principal de desarrollo en materia de residuos en la región.

En la región de Coquimbo hasta la fecha actual se han realizado distintas actividades principalmente a través de campañas ministeriales o a través de algunas iniciativas como puntos limpios por postulaciones a Fondos de Protección Ambiental, sin embargo, no se ha potenciado ni visibilizado la importancia de los recicladores de base quienes cobraran especial importancia por la nueva de ley de fomento al reciclaje.





Seremi del Medio Ambiente con recicladores de La Serena

c) Cambio Climático

Objetivo: Desarrollar al menos una línea de acción del plan cambio climático en la biodiversidad.

El cambio climático muchas veces ante la ciudadanía se ve como algo lejano, algo intangible, sin embargo a través de los eventos climáticos que ha sufrido nuestro país en el último tiempo queda de manifiesto que estamos insertos en importantes modificaciones del clima como sequía, inundaciones, aluviones etc., lo que habla que con extrema urgencia que ya debemos tomar medidas que incluyan adaptaciones al cambio climático en el sector silvoagropecuario, biodiversidad, sector acuícola, entre otros.

d) Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes

Objetivo: Realizar estudio en sus etapas dos y tres de los 55 sitios jerarquizados durante el 2014, Realizar análisis de relaves, vertederos y suelos agrícolas, análisis del riesgo de estos compuestos para la salud de la población y determinación de medidas de acción.

Nuestra región tiene sitios con potencial presencia de contaminantes principalmente en las comunas de la Higuera, Andacollo e Illapel con los relaves abandonados y otras comunas con suelos usados como basurales a cielo abierto. Es relevante poder saber cuáles son los componentes de estos SPPC para poder tomar decisiones de manera eficiente y eficaz en la erradicación de estos sitios que se encuentran principalmente cercanos a cursos de agua o a la población.





10 Anexo: Gestión Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente

10.1 Gestión Servicio de Evaluación Ambiental

Ingresaron al SEIA : 42 proyectos

Desistidos por titular : 15 proyectos

No admitidos a trámite : 13 proyectos

De los ingresados : 5 proyectos se calificaron en el año 2014

Comisiones de Evaluación : 20 ordinarias

:1 extraordinaria

:28 proyectos calificados

Comité Técnico : 21 sesiones

Consultas de Pertinencias recibidas : 277

Se realizó 1 capacitación en SEIA a los 15 municipios de la región el 10 de octubre.

Se realizaron 2 actividades de Participación Ciudadana



Nombre DIA	Fecha presentación	Fecha calificación	Días de tramitación
Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustible Estación de Servicio	reciia presentacion	rectia calificación	Dias de traffitación
Shell Huentelauquén	08-ago-13	3 09-ene-14	50
Proyecto Inmobiliario Vista Bella San Ramón	06-ago-13		
Cultivo de dorados Seriola lalandi Pert № 205042007	26-jul-13		58
Sistema de Disposición de Riles Vitivinícola Rio Elqui	09-abr-13		73
Planta Solar Fotovoltaica El Salitral	04-sep-13		
Parque Solar Estancia	25-sep-13		
Prospección Llahuín	27-jun-13	3 07-mar-14	78
Peraltamiento Tranque III	02-may-13	3 10-mar-14	65
Ampliación Bodega de Vino y Planta de Tratamiento de Riles	08-mar-12	2 05-may-14	84
Almazara Avemor	11-nov-13	3 05-jun-14	60
	20 11 45	40.1	
Modificaciones Menores, Optimización de Procesos Proyecto Minero Puquios	20-dic-13 12-mar-13	,	
Ampliación Planta Minera Pilar Planta Solar Fotovoltaica Caracas	12-mar-13 20-dic-13		
Fidilia Solai Fotovoitaica Caracas	20-uic-13	23-juli-12	36
Ampliación al Proyecto Modificación en el Manejo y Disposición De Aguas de Lavado,			
Orujo y Escobajo de Planta Agroindustrial Salamanca de Capel Ltda.	23-dic-13	08-jul-14	83
, , , ,		·	
Proyecto de Emplazamiento de Planta de Compostaje de Guano de Gallinas	06-ago-13	3 24-jul-14	57
Modificación Proyecto Parque Eólico Punta Sierra	19-mar-14	4 31-jul-14	55
Lomas del Sauce Etapa 2	24-oct-13	,	
Parque Solar Punta del Viento	20-dic-13	3 08-ago-14	70
Mina Subterránea 21 de Mayo de CMSG en Talcuna, Producción a 50 KTM	19-mar-14	4 02-sep-14	54
·	17-11101-1-	- 02-3eμ-14	54
Regularización Ambiental del Proceso de Explotación y Procesamiento de minerales, Yacimiento Talcuna	18-dic-13	30-sep-14	55
Condominio Tipo A: Nova Hacienda San Ramón	22-may-14		
Condominio ripo A. Nova riacienda San Namon	22-11ldy-1-	00-001-14	33
Proyecto Extracción de Áridos e Instalaciones Asociadas: Pozo el Manzano	13-jun-14	19-nov-14	54
Pan de Azúcar	23-dic-13	3 19-nov-14	83
Depósito de Espesados	20-dic-13	3 10-dic-14	74
M I'' ' PCA MMC C 1' ' 100	02:14	40 " 41	70
Modificación RCA N°16, Continuidad Operacional 2015 - 2020	03-jul-14		
Planta Fotovoltaica La Tapina	21-jul-14	+ 30-dic-14	42

10.2 Gestión Superintendencia del Medio Ambiente

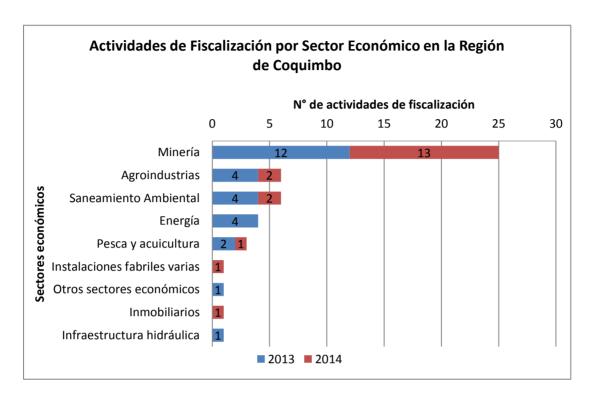
El presente documento entrega información de las principales actividades de fiscalización ambiental realizadas en la región de la Coquimbo, entre el año 2013 y 2014 y lo programado para el año 2015. A continuación (Tabla 1) se detallan las actividades de fiscalización de la Región.

Tabla 1. Resumen de actividades de fiscalización en la Región de Coquimbo.

Instrumento		2013	2014	Total general
Resoluciones de Calificación Ambiental		28	20	48
Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental		-	-	-
Normas de Emisión		161	165	326
Normas de Calidad		_	-	-
	Total General	189	185	374

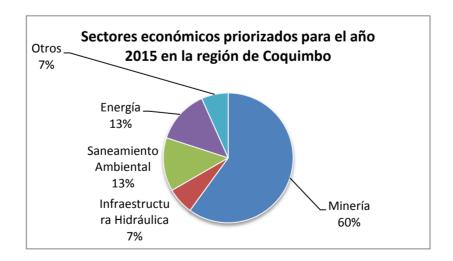


Entre los años 2013 y 2014, se ejecutaron 48 actividades de fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) en la Región (ver gráfico 1), a 41 diferentes Unidades Fiscalizables¹, concentrándose en el sector de **Minería**, específicamente el subsector Minería metálica, asimismo los sectores de **Agroindustrias** (Viñas y otros cultivos) y **Saneamiento Ambiental**, representado por Plantas de tratamiento de RILES y Emisarios Submarinos.



A continuación se presenta la representatividad porcentual de las unidades fiscalizables a ser fiscalizadas por RCA en el marco de la programación 2015.

Respecto a lo programado para el año 2015, asociado a RCA, se puede indicar que el sector de **Minería**, seguidos por **Energía** y **Saneamiento ambiental** son los prioritarios a fiscalizar para el año 2014, considerando al menos 13 actividades de fiscalización de programadas (Gráfico 2).



¹ Unidad fiscalizable: Unidad física en la que se desarrollan obras, acciones o procesos regulados por uno o más instrumentos de competencia de la SMA, relacionadas entre sí por desarrollarse en un espacio físico común y de manera dependiente unas de otras.





SEREMI del Medio Ambiente Región de Coquimbo 051 -2 473761 Avenida Juan Cisternas 1957, La Serena www.mma.gob.cl



Seremi Medio Ambiente Región de Coquimbo



@seremiambiente4

Observaciones y/o consultas sobre cuenta pública http://portal.mma.gob.cl/participacion-ciudadana/

